Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCION

[redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de abril de dos mil siete, acompañado de [redacted] becario del OIEA, en el **SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA** del **HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**, sito [redacted] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada a la realización de técnicas de radioinmunoensayo con fines de investigación médica, con autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, con fecha 18 de octubre de 1978, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por [redacted] Supervisor de la instalación, [redacted] Operadora de la instalación [redacted] pertenecientes al Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [redacted] del Hospital.
- La instalación dispone de dos laboratorios: un laboratorio con una zona de trabajo con isótopos radiactivos que no se encuentra señalizada y correctamente delimitada, y el otro laboratorio donde también se ubican

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

los contadores de centelleo y se almacenan los residuos radiactivos temporalmente.

- Las dependencias de la instalación se encuentran señalizadas en el exterior como Zona Vigilada, dispone de medios para establecer un control de acceso, solución descontaminante, material de radioprotección y contenedores para la gestión y almacenamiento temporal de residuos radiactivos.
- En el momento de la inspección no se observaron isótopos o actividades no autorizadas.
- Según se manifiesta a la inspección y se comprueba en el Diario de Operación, actualmente solo trabajan con I -125.
- Disponen de Diario de Operación, ref. 808.01.78, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, la dosimetría y el control de contaminación y niveles de radiación. No hay anotadas incidencias.
- Disponen de registros donde se detalla la entrada y gasto de material radiactivo y la generación de residuos.
- Disponen de una licencia de Supervisor caducada y una licencia de Operador en vigor.
- No disponen de monitor de radiación propio de la instalación.
- El Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica efectúa mensualmente controles de contaminación y niveles de radiación de la instalación. Disponen de registros.
- Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica al Almacén General de Residuos.
- Todo el personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 5 dosímetros personales asignados al personal de la instalación, procesados por el [redacted] con último registro febrero de 2007, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo.
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

- Las tasas de dosis medidas en la instalación no superaron el fondo radiológico ambiental.
- Se facilitó una copia a la Inspección del informe anual de la instalación correspondiente al año 2006.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de abril de dos mil siete.

[redacted]

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA** del **HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Hospital Ramón y Cajal

Madrid

[redacted]

TRAMITE

Acta: CSN/AIN/18/IRA/0674/07
Fecha inspección: 12 abril 2007
INSTALACIÓN: "SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA DEL HOSPITAL RAMON Y CAJAL" (IRA 674)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, debo manifestar que:

- En relación a que en "un laboratorio con una zona de trabajo con isótopos radiactivos no se encuentra señalizada y correctamente delimitada", dicho laboratorio está dentro de un área radiactiva debidamente señalizada de acuerdo con la legislación vigente. No obstante, las zonas específicas de trabajo se van a acotar y delimitar siguiendo las instrucciones de la inspección.

- En relación a que la licencia del Supervisor [redacted] está caducada, la documentación de renovación ha sido remitida al CSN el 23 de abril de 2007.

Madrid, a 26 de abril de 2007

Fdo. [redacted]
Director Gerente